



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
Hospital Regional Río Grande  
"Nuestra Sra. de la Candelaria"

Río Grande, 17 de febrero de 2025.

VISTO el expediente MS-E- N°9926-2025, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el mantenimiento correctivo urgente de hornos y cocinas del servicio de cocina del Hospital Regional Río Grande mediante Nota de Pedido N°22/2025, obrante en orden Gen N°11.

Que en orden Gen N°02, obra nota fundada donde se detallan los motivos que fundamentan la necesidad de la presente adquisición.

Que en orden Gen N°13, la Dirección Administrativa del Hospital Regional Río Grande autoriza el 1° llamado a la C.D. N°13 la adquisición requerida.

Que en orden Gen N°31, la División de Compras indica que no se recibieron oferta para la C.D. N°13.

Que en orden Gen N°31 el servicio requirente sugiere realizar un segundo llamado.

Que en orden Gen N°35 la Dirección Administrativa del Hospital Regional Río Grande autoriza el segundo llamado a la compra directa.

Que atento a ello y con el propósito de concretar la mencionada adquisición resulta procedente autorizar el segundo llamado a Compra Directa N°22/2025 y aprobar el formulario de Cotización.

Que asimismo amerita establecer fecha y hora límite para la recepción de ofertas.

Que se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con Fondo de Financiamiento – Gastos de Funcionamiento HRRG (577)

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N°955 y su Decreto Reglamentario N°1561/14; Ley N°1004, Ley N°1015 Art. 18 inciso l), Ley N°1580, Decretos Provinciales N°674/11, N°1742/15, N°43/20, N°832/21, N°188/23 sus modificatorias y complementarias N°10/25 y la Resolución de Contaduría General N°38/21, N° 43/22 sus modificatorias y complementarias; Resolución O.P.C. N°17/21 Anexo I Capítulo I Apartado a) y N°58/21. Fondo Específico.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N°1004, N°1015, Decreto Provincial N°1742/15, N°188/23, N°3154/23, Resolución M.S N°2302/23 Anexo II y Resolución S.G.S.A. N°122/25.

Por ello:

LA JEFA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO CONTABLE  
A/C DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE  
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto el primer llamado a la Compra Directa N°13/2025.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar el llamado a la Compra Directa N°22/2024, por la cual se tramita el mantenimiento correctivo urgente de hornos y cocinas del Servicio de Cocina del Hospital Regional Río Grande mediante Nota de Pedido N°22/2025, en los términos establecidos en el inciso l) del Artículo 18 de la Ley Provincial N°1015. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 3°.- Aprobar el Formulario de Cotización adjunto.

ARTICULO 4°.- Establecer la fecha y la hora límite para la recepción de ofertas hasta el día 20/02/25 a las 12:00hs.

ARTÍCULO 5°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la 9015UG – UC9015 – RAF 577 - C.J.Uo 1-9-9 e inciso 2, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 6°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

**DISPOSICIÓN D.A. H.R.R.G. N°327/2025.-**

HRRG
B.B.D.

  
Gomez Yanina  
Leg. 30187349/20  
Jefa Departamento Administrativo  
Contable HRRG